

INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 001 DE 2026. AUDIENCIA DE PRECISIÓN DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS Y DE REVISIÓN DE LA ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA Y MÓVIL, CON Y SIN ARMAS, APOYADO EN MEDIOS TECNOLÓGICOS DE SEGURIDAD (SISTEMA DE CCTV, ALARMAS, SISTEMA DE COMUNICACIONES Y DEMÁS EQUIPOS AUTORIZADOS), JUNTO CON LOS SERVICIOS CONEXOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA E INVESTIGACIÓN EN SEGURIDAD Y EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE CCTV UNIVERSITARIO, PARA TODAS LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO.

De conformidad con lo previsto con lo establecido en el literal g, del artículo 47°. Procedimiento para la contratación por Invitación Pública, del Acuerdo Superior 000023 del 27 de noviembre de 2023, Estatuto de Contratación de la Universidad del Atlántico, estando en las instalaciones de la Universidad del Atlántico y a través de la plataforma de Google Meet, el día Veinte (20) del mes de marzo de 2026 siendo las 02:05 p.m., fecha y hora fijadas en el cronograma de la Invitación Pública, para la Audiencia de precisión del alcance y contenido del Pliego de Condiciones y Revisión de Riesgos Previsibles de la **Invitación Pública de Mayor Cuantía No. 001-2026** se reunieron las siguientes personas las cuales hicieron la presentación personal:

- EDWIN GUERRERO LOPEZ, Jefe del Departamento de Gestión de Compras y Contratación de la Universidad del Atlántico.
- DAYAN MARTINEZ PACHECO, Asesor Externo del Departamento de Gestión de Compras y Contratación de la Universidad del Atlántico.
- JOHN BILBAO EBRATT, Asesor Externo del Departamento de Gestión de Compras y Contratación de la Universidad del Atlántico.
- Representante Corps Security Limitada.
- Comercial Bogotá, quien asistió a la audiencia sin identificarse de manera formal.

En este estado de la diligencia, se declara legalmente abierta e instalada la audiencia, para lo cual se desarrollará el siguiente orden:

1. Presentación y fijación de las reglas de la audiencia
2. Lectura de la distribución y asignación de riesgos publicado con los pliegos de condiciones definitivos.
3. Lectura de los participantes que desean intervenir y determinación del orden de

**INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 001 DE 2026.
AUDIENCIA DE PRECISIÓN DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES
DEFINITIVOS Y DE REVISIÓN DE LA ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES**

intervención.

4. Intervenciones de los asistentes acerca de la asignación de riesgos y acerca del contenido de los pliegos definitivos.
5. Respuestas de la Administración.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1) Se hace la presentación y se establecen las reglas de la audiencia así:

Yo EDWIN LOPEZ GUERRERO, en calidad de Jefe del Departamento de Compras y Contratación, hoy 20 de marzo de 2026 siendo las 2 pm y conforme al cronograma establecido en el marco del proceso de selección IP 01 de 2026 por medio del cual se busca contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada fija y móvil, con y sin armas, apoyado en medios tecnológicos de seguridad (sistema de CCTV, alarmas, sistema de comunicaciones y demás equipos autorizados), junto con los servicios conexos de asesoría, consultoría e investigación en seguridad y el mantenimiento integral del sistema de CCTV universitario, para todas las sedes de la Universidad del Atlántico se da apertura a la audiencia pública virtual de aclaración de los pliegos definitivos.

A los participantes se les aclara que solo es posible hacer peticiones u observaciones nuevas, esto es, no es posible volver a presentar observaciones que ya fueron absueltas en las respuestas a las observaciones del proyecto de pliegos de condiciones

En el caso de que se presenten observaciones técnicas, jurídicas o financieras que merezcan ser acogidas, las mismas serán revisas y de ser el caso se adoptarán mediante Adendas y se publicarán en la página de la Universidad del del Atlántico

Así las cosas, designo al Asesor John Bilbao Ebratt para que adelante esta audiencia pública virtual de aclaración del pliego de condiciones conforme a lo establecido en el artículo 47 del Estatuto de Contratación de la Universidad del Atlántico

La audiencia pública se realizará conforme a las reglas señaladas para tal efecto por la entidad, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 001 DE 2026.
AUDIENCIA DE PRECISIÓN DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES
DEFINITIVOS Y DE REVISIÓN DE LA ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES**

- 1.1. En la audiencia los posibles oferentes o interesados, en su debido turno, podrán pronunciarse sobre los riesgos o sobre el contenido de los pliegos definitivos.
 - 1.2. Se podrá conceder el uso de la palabra por una única vez a cada interesado.
 - 1.3. Toda intervención estará limitada a una duración máxima de 10 minutos.
 - 1.4. Durante la audiencia los asistentes deberán observar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos y los demás presentes. Quien preside la audiencia podrá tomar las medidas necesarias para preservar el orden y correcto desarrollo de la misma, pudiendo excluir de ella, a quien con su comportamiento altere su normal curso.
 - 1.5. En caso de presentarse pronunciamientos que a juicio de la entidad requieran de análisis y cuya solución podría incidir en el sentido de la decisión a adoptarse se dará respuesta posteriormente.
- 2) **Lectura de la distribución y asignación de riesgos publicado en el pliego de condiciones.**

En vista de que los asistentes no se pronunciaron al respecto se obvia el presente punto

Así mismo, se deja claro en la presente audiencia, que los riesgos y la distribución de los mismos se encuentran previamente detallado y señalado en los documentos del proceso (Anexo No. 5), los cuales se encuentran publicados en la página web oficial de la Universidad del Atlántico, por lo que se omite la lectura de los mismos.

3) **Lectura de los participantes que desean intervenir y determinación del orden de intervención.**

El representante de CORPS SECURITY LTDA, realiza dos observaciones :

- Manifiesta inicialmente que tiene una duda respecto del servicio que se esta requiriendo, que modalidad es, en defensa controlada, narcóticos o antiexplosivos? Esta respuesta será publicada según el cronograma a través de las respuesta a las observaciones.

**INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 001 DE 2026.
AUDIENCIA DE PRECISIÓN DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES
DEFINITIVOS Y DE REVISIÓN DE LA ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES**

- La Segunda solicitud que realiza el representante es que se ajuste al perfil del Coordinador de Operaciones, con relación a la experiencia que se baje de 5 a 4 años, teniendo en cuenta que esto no afectaría la Idoneidad en la capacidad de la prestación del servicio y promueve una mayor dualidad de oferentes
- Comercial Bogotá no presento ninguna observación.

Se deja constancia que a la presente diligencia no se hicieron presentes las Veedurías Ciudadanas muy a pesar de haberse convocado a las mismas.

4) Intervenciones de los asistentes acerca de la asignación de riesgos y acerca del contenido de los pliegos definitivos.

No hubo ninguna intervención por lo tanto no se desarrolló este punto.

5) Respuestas de la Administración.

Las respuesta a las observaciones serán publicadas de acuerdo al cronograma, en caso de acogerse alguna se realizara la respectiva adenda

En este estado de la diligencia, y habiéndose agotado el orden del día se da por terminada la misma y se firma la presente Acta, por los que en ella han intervenido el día Veinte (20) de marzo de dos mil veintiseis (2026).

(Original Firmado)
JOHN BILBAO EBRATT
ASESOR

(Original Firmado)
DAYAN MARTINEZ PACHECO
ASESORA

(Original Firmado)
EDWIN GUERRERO LOPEZ
JEFE DPTO DE GESTION DE COMPRAS
Y CONTRATACION

**INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 001 DE 2026.
AUDIENCIA DE PRECISIÓN DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES
DEFINITIVOS Y DE REVISIÓN DE LA ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES**